



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Mea Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

Coronel José Félix Bogado, 07 de junio del 2024.-

RESOLUCION N° 1675/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. JUAN RAMON BARRIENTOS CON C.I.N° 4.780.797, COMO "ADMINISTRADOR DE CONTRATO" DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON CABINA, BRAZO EXTENSIBLE, CONVOCATORIA CON ID N° 449917, LLAMADO PLURIANUAL.

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22 en cuanto a lo que respecta para el seguimiento de contratos-----

CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: "Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato".

La disposición prevista en el Art. 79 del Decreto N° 9823,- Designación del administrador de contrato.

Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.



Visión: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparente al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."





República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Meul. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: "Logran el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativos en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.-DESIGNAR AL SR. JUAN RAMON BARRIENTOS CON C.I.N° 4.780.797, COMO "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON CABINA, BRAZO EXTENSIBLE, CONVOCATORIA CON ID N° 449917, LLAMADO PLURIANUAL.-----

Art. 2°: INSTRUIR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER CON LA COMUNICACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LO RESUELTO. -----

ART. 3°: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -----



[Firma]
Ninfa S. Barrientos de González
SECRETARIA GENERAL



[Firma]
Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".

Página 2 de 2